



Que, por lo anterior, el Subdirector de Proyectos certifica que verificada la totalidad de los documentos aportados, se concluye que la persona a contratar cumple con el requisito de idoneidad y experiencia requerido en el estudio previo y por ende se recomienda a la ordenación del gasto su contratación.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los cinco (05) días de enero del 2026



FIRMA SUBDIRECTOR DE PROYECTOS

Proyecto:  
Revisó:

—  
—  
—